

Radicación: N° 2014-03
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Ana María Otavo Preciado
Accionado: Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones



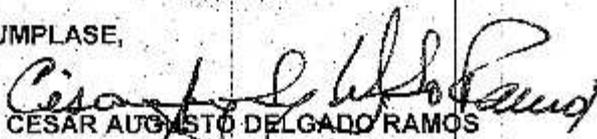
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintiocho (28) de julio de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No: 2014-03
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ANA MARÍA OTAVO PRECIADO
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

En respuesta a lo solicitado por el Dr. WILLIAM GERMAN JIMENEZ, en su escrito obrante a folios 200, el Despacho le ordena estarse a lo resuelto en providencias del diecisiete (17) de mayo de dos mil dieciséis (2016) en la cual se abstuvo de ordenar las copias solicitada, debido a que el señor Oscar Manuel Galeano no es parte dentro del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué